



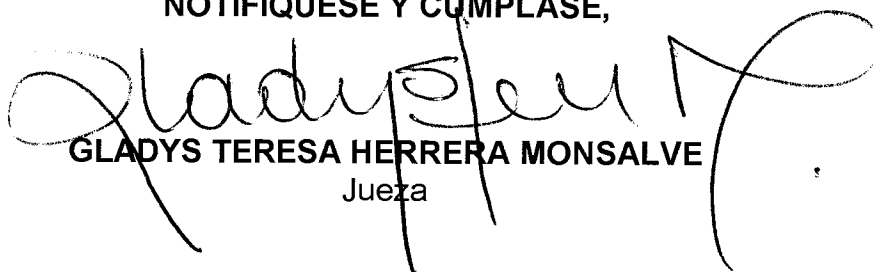
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiuno (21) de Julio de dos mil dieciséis (2016)

RADICACIÓN: 50001 33 33 009 2016 000141 00
DEMANDANTE: WILMAN GUILLERMO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL
M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Previo a decidir sobre la admisión de la demanda, por secretaría, ofíciase a la Procuraduría 85 Judicial I para Asuntos Administrativos de Villavicencio, a fin de que se sirva certificar las pretensiones sobre las cuales versó la petición de conciliación correspondiente al Radicado No. 455075 del 18 de diciembre de 2015, en la cual fungió como solicitante el señor Wilman Guillermo Hernández, por intermedio de apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

